



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 8 de julio de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Jhon Fredy Arias Acevedo
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-398
Auto de Sustanciación	579
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que en la fecha por problemas de conectividad de los testigos no fue posible realizar la audiencia programada, se fija entonces nueva fecha y hora de audiencia de trámite y juzgamiento para el veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, la cual se realizará de manera presencial.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--